

EL “BAGUAZO”: UN ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO DESDE LA PERSPECTIVA DE PAUL RICOEUR

THE “BAGUAZO”: AN ANTHROPOLOGICAL ANALYSIS FROM THE PERSPECTIVE OF PAUL RICOEUR



Este es un artículo open access
publicado bajo la licencia Creative
Commons Atribución 4.0 International
(CC-BY 4.0)

Viviana Patricia Alcalá Saavedra
Universidad Femenina Sagrado Corazón
Grace Yanina Murga Colmenares
Universidad Femenina Sagrado Corazón
Ana Lucía Sirena Ccama
Universidad Femenina Sagrado Corazón

Resumen

En este ensayo se hace un análisis del denominado “Baguazo” hecho sucedido el 5 de junio del 2009 en Bagua – Perú, durante el segundo gobierno del expresidente Alan García Pérez, que causó 33 muertes, 10 indígenas y 23 policías. El objetivo de este trabajo es analizar “El Baguazo” desde la perspectiva de la antropología filosófica de Paul Ricoeur, enfatizando en las capacidades de reconocimiento y responsabilidad que tuvieron los principales agentes políticos involucrados en este conflicto: el expresidente Alan García y sus exministras Mercedes Araoz de Comercio y Turismo y Mercedes Cabanillas del Interior. Las preguntas a las que se busca responder son: ¿A qué se debería esta falta de responsabilidad de las autoridades? y ¿cómo podría contribuir la antropología filosófica en el análisis de este conflicto? Se concluye que la antropología de Ricoeur permite comprender que hubo responsabilidad de los agentes involucrados al no reconocer los derechos del pueblo aguajún.

Palabras clave: Baguazo, Paul Ricoeur, Comunidad Indígena Aguajún, responsabilidad ética, reconocimiento.

Abstract

This essay analyzes the so-called “Baguazo” incident that occurred on June 5, 2009 in Bagua, Peru, during the second government of former President Alan García Pérez, which caused 33 deaths, 10 indigenous people and 23 police officers. The objective of this work is to analyze “El Baguazo” from the perspective of Paul Ricoeur’s philosophical anthropology, emphasizing the capacities for recognition and responsibility that the main political agents involved in this conflict had: former President Alan García and his former Ministers Mercedes Araoz of Commerce and Tourism and Mercedes Cabanillas of the Interior. The questions that are sought to be answered are: What is the reason for this lack of responsibility on the part of the authorities? And how could philosophical anthropology contribute to the analysis of this conflict? It is concluded that Ricoeur’s anthropology allows us to understand that there was responsibility on the part of the agents involved in not recognizing the rights of the Aguajún people.

Key words: Baguazo, Paul Ricoeur, Aguajún Indigenous Community, ethical responsibility, recognition.

Introducción

El conflicto de Bagua, denominado el “Baguazo”, tuvo lugar el 5 de junio de 2009 y fue un suceso que marcó el segundo gobierno del expresidente Alan García Pérez, desde el 28 de julio del año 2006, hasta el 28 de julio de 2011. Este hecho originó protestas de comunidades indígenas en contra de la explotación petrolera y la declaración de decretos legislativos que atentaban contra los bosques de la Amazonía, en el marco del acuerdo del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Lamentablemente, por un deficiente e inadecuado operativo de las fuerzas del orden, este conflicto causó 33 muertos, entre ellos 10 indígenas y 23 policías, sumados a los numerosos heridos (Surrallés, 2011; Loayza, 2021). Después de 15 años de la ocurrencia de estos sucesos, muchos de los deudos aún no han recibido justicia por parte de los agentes políticos. Ante esta situación, surgen interrogaciones cruciales: ¿A qué se debería esta falta de responsabilidad de las autoridades? ¿Cómo podría contribuir la Antropología Filosófica en el análisis de este conflicto?

La Antropología Filosófica es una disciplina que puede contribuir adecuadamente para abordar el análisis de este conflicto, pues su función crítica de la realidad permite examinar

este suceso a partir de una mirada más profunda. Es por ello que el objetivo de este artículo es analizar el “Baguazo” desde la perspectiva antropológica de Paul Ricoeur, enfatizando en las capacidades de reconocimiento y responsabilidad de las principales autoridades involucradas en el conflicto: el expresidente Alan García y sus exministras Mercedes Araoz, ministra de Comercio y Turismo Exterior (2009), y Mercedes Cabanillas, ministra del Interior (2009).

Aunque el “Baguazo” ha sido estudiado en numerosos artículos, ninguno de los autores ha elegido, hasta ahora, una visión netamente antropológica para su análisis, lo que destaca la importancia del presente artículo.

Argumentación

La perspectiva antropológica de Paul Ricoeur permite un acercamiento al concepto de persona desde el análisis de sus capacidades de interacción y reconocimiento de los demás. Ricoeur, a partir de su visión fenomenológica, concibe al ser humano como “hombre capaz” que puede decir, hacer, narrar o narrarse e imputar sus actos, destacando que es necesario trascender de esa imputabilidad a la responsabilidad (Ricoeur, 2006). Respecto al poder decir, se trata del habla y, en relación con el hacer, se refiere a todas las acciones que se

podrían adscribir o atribuir como propias (Carrera-Umaña, 2018). Asimismo, en su pensamiento, se destaca la responsabilidad por vincularse a la dimensión ética de la persona, ya que es capaz de asumir las consecuencias de sus palabras y acciones (Méndez, 2024).

Además, cabe resaltar que Ricoeur postula e identifica el reconocimiento como proceso y elemento clave en la formación de la identidad propia de cada persona; tal reconocimiento se vincula con la responsabilidad, ya que reconocer a otros y a uno mismo implica que existe un compromiso mutuo, que es parte de la responsabilidad que se adquiere cuando se pertenece a la sociedad.

El difunto expresidente Alan García estuvo al mando del país cuando se produjeron los nefastos acontecimientos en Bagua. Para analizar su responsabilidad en el conflicto, es necesario remontarse a tiempos anteriores a su segundo mandato. Durante sus discursos de campaña electoral de ese entonces, se mostraba en desacuerdo con los “derechistas que piensan en nombre del gran capital...es decir, en la inversión internacional y en la ley del más fuerte, el que tiene más dinero” (Mogrusa, 2015, 8m35s). Sin embargo, una vez que asumió el poder del Estado, aprobó el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, en favor de la inversión extranjera y permitió la explotación de recursos naturales en el país, sin

importarle los espacios naturales o reservas que se encontraban en esas regiones.

Alan García demostró un gran dominio de su capacidad oratoria durante la época de elecciones presidenciales, manteniendo un admirable poder de convencimiento con sus palabras; sin embargo, luego de acceder a la presidencia, no asumió su responsabilidad como agente, ya que no cumplió las promesas que hizo durante su campaña, lo que conllevó el surgimiento de un penoso conflicto con la comunidad de Bagua.

Una vez originado el problema y en pleno auge de las protestas de los nativos, Alan García brindaba declaraciones comentando que ellos “no son ciudadanos de primera clase” (Banheirense, 2009, 1m39s), tildándolos como ciudadanos de segunda categoría, señalando sus creencias como “ideologías absurdas, panteístas” (Berrios, 2015, 9s) e indicando que correspondían a “fórmulas primitivas de religiosidad” (Berrios, 2015, 15s) que no permitían el avance de las actividades económicas.

De esta manera, se demostraba que el exmandatario no reconocía a los pobladores nativos como iguales, sino como personas inferiores debido a sus creencias y modo de vida. A pesar de tener el cargo de presidente, no tuvo consideración con ellos, incumpliendo con su deber como máxima autoridad del país

y que debería representarlos, respetar y reconocer su identidad.

Asimismo, el expresidente Alan García, en una entrevista para el medio de noticias televisivo Buenos Días Perú (2016), indicó sobre lo acontecido en Bagua, lo siguiente: “lo que hubo allí no fue un estallido de la policía contra la población...sino un grupo preparado que asaltó a los policías que entregaron sus fusiles sin saber que iban a ser fusilados con ellos y después degollados” (24m58s). Señalaba la culpabilidad de algunos nativos sobre los asesinatos de los policías; pero, omitió que, como presidente durante ese conflicto, podría haber asumido la responsabilidad y actuar para prevenir y evitar que esas muertes ocurrieran.

Por otro lado, en la misma entrevista en Buenos Días Perú (2016), se le preguntó sobre las declaraciones que hizo sobre los nativos y el exmandatario Alan García indignado expresó: “exijo...que usted me diga en dónde, porque esa es una mentira absoluta” (26m37s) agregando que “esa es una de las maldades que se usa contra los políticos, desfigurar la historia y poner frases que nunca han dicho” (26m58s). De este modo, es notable cómo Alan García eludió la responsabilidad de sus declaraciones. Como toda persona, tenía la capacidad de hacerse responsable por sus acciones y palabras, pero, optó por no hacerlo. Asimismo, esta falta de responsabilidad podría atribuirse a

la falta de reconocimiento de los pobladores awajún como ciudadanos importantes e iguales a él, lo que impidió que considerase necesario disculparse o asumir el impacto de sus acciones durante el conflicto.

Otro personaje involucrado en el “Baguazo” fue la ministra de Comercio Exterior y Turismo en el 2009, Mercedes Aráoz, pues estaba a cargo de la negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, este fue el punto de partida del conflicto de Bagua, ocasionado por la falta de apertura al dialogo de las autoridades del Estado, entre ellas, la mencionada exministra Aráoz.

Ante estos sucesos, la exministra Mercedes Aráoz realizó diversas declaraciones durante ese período y años posteriores, denotando su capacidad de comunicarse que es perteneciente a todo ser humano, la capacidad de “poder decir” como postularía Ricoeur. No obstante, el discurso de la exministra demostró la falta de capacidad de adscripción de las acciones o dichos que había realizado, faltando así, a su capacidad de “poder hacer”. En un primer momento, había afirmado que la derogación de los decretos perjudicaría el TLC; sin embargo, tiempo después diría que sería completamente falso lo dicho: “Yo nunca hice cuestión de Estado y menos por todos los decretos. Jamás le dije al presidente que yo me oponía a la derogatoria de los decretos legislativos (...) [no]

hubo declaración mía que dijera algo similar” (Mogrusa, 2015, 1h13m21s). Diez años después, en una entrevista con El Comercio (2019), se contradecía al admitir que, para el cumplimiento de los compromisos comerciales con Estados Unidos y la implementación del TLC, la ley forestal era fundamental.

Es pertinente analizar el reconocimiento como personas de las comunidades nativas por parte de la exministra Aráoz. Al examinar sus discursos y acciones, ella denota una falta de la capacidad de reconocimiento, cuando desconoce la dignidad y los derechos de los pobladores de las comunidades, pues no se les comunicó previamente sobre la implicancia del TLC en la Amazonía. Entonces, si no hay reconocimiento, mucho menos habrá responsabilidad política por parte de la exministra sobre las decisiones que gestionó para el TLC y que habrían orientado los eventos trágicos de Bagua. Por el contrario, intentó desligarse de dicho conflicto, hecho que se evidencia en su entrevista con Cesar Hildebrandt en el 2009, donde responsabiliza a los dirigentes indígenas, cuando dice que “el señor Pizango es el que mandó a la insurgencia y nunca tomó una decisión de diálogo” (Anticaviar, 2016, 9m22s). Asimismo, en sus declaraciones a una radio local, RPP Noticias (2019, 21s), se manifestó en contra el

Ministerio del Interior o la Policía Nacional del Perú.

A pesar de que la exministra Mercedes Aráoz admitió ciertas declaraciones durante ese período, siempre recalca su inocencia: “Yo no he pedido perdón por el Baguazo, yo he dicho: si, en algún momento, sabiéndome yo inocente, porque yo no he sido culpable de eso, hubo cualquier confusión por falta de comunicación...” (El Dominical de Panamericana, 2016, 38s).

En síntesis, la exministra Aráoz demuestra su capacidad de decir y hacer de acuerdo al pensamiento de Ricoeur; sin embargo, su “poder hacer” se ve limitado porque no acepta sus declaraciones y, además, incurre en la falta de reconocimiento a las comunidades nativas, lo que no permite que asuma la responsabilidad de sus actos en el conflicto de Bagua.

Por otro lado, la exministra del interior Mercedes Cabanillas probablemente fue uno de los personajes más criticados durante el conflicto del “Baguazo”. Su cuestionamiento parte de la inadecuada gestión de las protestas de los nativos durante el conflicto. En lugar de persistir en el diálogo, se ejecutó un improvisado plan operativo que dio como resultado una matanza. Sobre esto, la exministra Cabanillas expresó el desconocimiento de dicho plan; no obstante, el periodista Gustavo Gorriti afirmó que “hubo

una serie de testimonios, (...) [en donde] la ministra estuvo en la víspera de la acción en el CEOPOL (Central de las Operaciones Policiales) haciendo preguntas muy específicas sobre lo que se iba a hacer y realizar” (Mogrusa, 2015, 36m10s). Además, en una entrevista con la periodista Rosa María Palacios, la exministra Cabanillas afirmó que este plan no fue un plan operativo fallido, sino con “un alto costo, logrado” (Usuariouniko, 2009, 1m26s).

Es importante tomar en consideración cómo esta pequeña afirmación realizada a partir de su capacidad del “poder decir” es un reflejo del pensamiento de la exministra. Las huelgas no cesaron por la excelente gestión de los pobladores que protestaban, sino por los atropellos y matanzas que sufrió la comunidad awajún. Se usó, de una forma indiscriminada, armas que guardaron una gran desproporción en relación con la magnitud del conflicto. Existen informes realizados por organizaciones de ayuda humanitaria en los que se asegura que el empleo de fusiles AKM provocó la muerte de manifestantes desarmados y transeúntes, además de causar lesiones graves que, en algunos casos, se requirió la amputación de extremidades de los pobladores heridos. Asimismo, la policía habría restringido el acceso de profesionales de la salud y ayuda humanitaria, los cuales habían sido convocados por los pobladores de la

región (Amnistía Internacional, 2009). En medio de este penoso panorama, con numerosas víctimas y familias afectadas, la afirmación de “alto costo, logrado” podría interpretarse como una indicación de que el objetivo estaría relacionado con una represión sistemática de esta comunidad, tratándola como si sus pobladores fueran enemigos a los que se tenía que eliminar. Esta afirmación pone de manifiesto el insuficiente reconocimiento que la exministra ha otorgado a los pobladores awajún. Ella, al ignorar el sufrimiento de esta comunidad por los abusos cometidos, demuestra una negación de los derechos y la dignidad misma de estas personas.

Por otro lado, en la misma entrevista anteriormente referida, se le consultó sobre quiénes serían los responsables de la muerte de los civiles, ante lo cual ella señaló directamente al Sr. Pizango quien “buscaba esto justamente y que las autoridades del Ministerio del Interior, de Transporte, y Energía y Minas y la PCM pusimos denuncias contra este señor y no se ha hecho nada (...)” (Usuariouniko, 2009, 3m21). Así, la exministra Cabanillas revela una limitada capacidad del “poder hacer”, específicamente de la adscripción, no es capaz de autoasignarse las consecuencias de sus actos y culpa de ellas a otras personas.

En síntesis, a lo largo de las afirmaciones de la exministra, es evidente que demuestra un

inadecuado reconocimiento del pueblo awajún.

El hecho de que los perciba como enemigos en el orden interior y no como hermanos patriotas, obstaculiza la posibilidad de que asuma plenamente su responsabilidad.

Conclusión

Como conclusión, se puede ver que la antropología de Ricoeur ofrece un marco consistente que permite el cuestionamiento de las autoridades involucradas en el “Baguazo”. A partir de lo analizado, se identifica, en tales autoridades, la falta de reconocimiento del pueblo awajún y la incapacidad de asumir con responsabilidad las injusticias que fueron cometidas durante el conflicto.

Es momento de responder estos cuestionamientos sobre este conflicto que dejó una herida abierta, en nuestro país, desde hace 15 años, para así contrarrestar esta histórica marginación y desigualdad en la que viven estas comunidades. Se recalca, igualmente, que es imperativo desarrollar una tarea crítica ante la realidad del país, cuestionando la forma en la que los peruanos reconocen a los pobladores de estas comunidades, tanto en las más simples conversaciones como en los más elaborados discursos. De esta forma, se podrá contribuir en la construcción de una sociedad peruana más justa y equitativa.

Referencias

- Amnistía Internacional. (2 de diciembre de 2009). *Perú: Bagua, seis meses después. “Sólo por pensar diferente, por hablar diferente, nos están haciendo una injusticia”*. Editorial Amnistía Internacional. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr46/017/2009/es/>
- Banheirense. (9 de junio de 2009). *Alán García dice que indígenas “no son ciudadanos de primera” e insinúa culpas a Venezuela* [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=rlj6XBa7pAE>
- Berrios, D. (15 de marzo de 2015). *Alan García presidente se burla de los APUS y como candidato los admira* [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=WX1ZVkdDIWE>
- Buenos Días Perú. (19 de enero de 2016). *Alan García sobre caso Bagua: “Fue un error extender demasiado el diálogo”* [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=9JBr1l80Whs>
- Anticaviar. (25 de mayo de 2016). *BAGUAZO Hildebrant entrevista a ministra APRISTA Mercedes Aráoz* [Archivo de Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=phTg_SFTJ4c
- Carrera -Umaña, R. (2018). *Hermenéutica de la persona en Paul Ricoeur. Una continuidad con el proyecto filosófico de Emmanuel Mounier*. *InterSedes*, 19(40). <https://www.scielo.sa.cr/pdf/is/v19n40/2215-2458-is-19-40-103.pdf>

- Diario El Comercio Videos. (4 de junio de 2019). Mercedes Araoz habla sobre el 'baguazo' a diez años de la tragedia | #VideosEC [Archivo de Video]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=3dsnEvAMJXo>
- El Dominical de Panamericana. (22 de mayo de 2016). Mercedes Araoz aclara que no pidió disculpas por el 'baguazo' [Archivo de Video]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=i-y4JWPx-dY>
- Méndez, R., Navarro, J. y Boluarte, A. (2024). La promesa en Paul Ricoeur. Una mirada desde la experiencia docente. *Phainomenon*, 23(1).
<https://doi.org/10.33539/phai.v23i1.3160>
- Mogrusa, J. (09 de mayo de 2015). *LA ESPERA – Historias del Baguazo – Documental* [Archivo de Video]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=ERUeH9mmvGM>
- Loayza, C. (2021). Entre dos sistemas jurídicos: análisis del conflicto de Bagua con base en la antropología jurídica. *YachaQ: Revista De Derecho*, (12), 39-51.
<https://doi.org/10.51343/yq.vi12.770>
- Ricoeur, P. (2006). *Caminos del reconocimiento: Tres estudios* (A. Neira, Trad.). Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 2004).
- RPP Noticias. (16 de agosto de 2019). Mercedes Araoz: “Yo no nada que ver con el 'Baguazo', no era jefe de la Policía” [Archivo de Video]. Youtube.
https://www.youtube.com/watch?v=Y2_gZJ46Vf4&t=3s
- Surralléz, A. (2011). Antropología después de Bagua. Movimiento indígena, políticas públicas y conocimiento antropológico. En Chaumeil y Espinosa (Eds.), *Por donde hay soplo. Antropología Amazónica en los Países Andinos* (pp. 397-421). Instituto Frances de Estudios Andinos.
<https://doi.org/10.18800/9789972623714.015>
- Usariouniko. (7 junio de 2009). *Entrevista a ministra del Interior acerca de crisis en Bagua parte 1 de 3* [Archivo de Video]. Youtube.
<https://youtu.be/upLUGHNB6WI?si=ScNLx072NuXxOBjC>
- Usariouniko. (7 junio de 2009). *Entrevista a ministra del Interior acerca de crisis en Bagua parte 2 de 3* [Archivo de Video]. Youtube.
<https://youtu.be/vTrILvMIq2o?si=U16P3amSr9N43snn>

Recibido: 01/11/2024

Aceptado: 20/11/2024

Fecha de publicación: 20/12/2024

viviana.alcalas@unife.pe